

C. MANUEL ZEPEDA BASALDUA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO.-----

C. JAIME TOSHIHIRO MINAMI AGUILERA

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----

C. ELIZABETH DELGADILLO LIMÓN

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO POLÍTICO
MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

C. EDGAR RAMON CARDENAS TORRES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA.-----

POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176, PÁRRAFO 2, DEL
CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
JALISCO, 13, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IV Y 25 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO
DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
JALISCO, DECLARÉ LA **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**-----
CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y EN USO DE LA VOZ EL
POSTERIORMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE INDICÓ AL SUSCRITO
SECRETARIO, QUE CONTINUARA CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA QUE
SE PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESION.-----

PROCEDIENDO EL SUSCRITO A DAR LECTURA AL MISMO EN LOS
SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA PROCEDENCIA DE LA

SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.-----

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO.-----

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO.-----

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZAMITLA, JALISCO.-----

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 187 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE PROPONE EL DÍA, HORARIO, SEDE, DURACIÓN, CONDICIONES Y REGLAS BAJO LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO EL DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHAPALA, JALISCO.-----

8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PROPIETARIOS QUE SUSTITUIRÁN A LOS CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES QUE HAN RENUNCIADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y AL NO HABER INTERVENCIONES INSTRUYÓ AL SUSCRITO PARA QUE CONSULTARA A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LOS CONSEJEROS, ESTOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACTO SEGUIDO, LE PROPUSE AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS.-----

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES LA PROPUESTA EN COMENTO, Y AL NO HABER CONSIDERACIONES ME INSTRUYÓ PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA SI SE APROBABA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS; A LO QUE PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGÓ EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO UNO.- EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME SOLICITO QUE DIERA CUENTA DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, EL SUSCRITO INFORMÉ A LOS PRESENTES, QUE EL MISMO HABÍA SIDO DESAHOGADO, EN VIRTUD DE QUE AL PRINCIPIO DE LA SESIÓN NOMBRE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EL QUORUM LEGAL.-----

ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE INDICÓ AL SUSCRITO SECRETARIO, QUE CONTINUARA CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESION.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NUMERO DOS.- EL CONSEJERO PRESIDENTE ME SOLICITO QUE DIERA CUENTA DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL MANIFESTÉ QUE YA HABÍA SIDO LLEVADO A CABO EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTES SEÑALADO.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INDICO QUE DIERA CUENTA DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A LO CUAL MANIFESTÉ QUE SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.-----

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITO AL SUSCRITO QUE DIERA LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, POR LO QUE PROCEDÍ A DAR LECTURA A LOS MISMOS EN LA FORMA SIGUIENTE: -----

PRIMERO. SE DETERMINA QUE LA SOLICITUD DE DEBATE PRESENTADA POR EL CIUDADANO GERARDO BARBA GONZÁLEZ CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, PROPUESTO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, CUMPLE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.-----

SEGUNDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE ORDENA REMITIR INVITACIONES A TODOS LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA CONTENDER POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, QUIENES EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE RECIBAN LA NOTIFICACIÓN, DEBERÁN CONFIRMAR O RECHAZAR POR ESCRITO SU PARTICIPACIÓN.-----

TERCERO. SE REQUIERE A TODOS LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, PARA QUE EN EL PLAZO REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, ACREDITE UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17, A EFECTO DE QUE LOS REPRESENTEN EN LAS REUNIONES DE TRABAJO TENDIENTES A DETERMINAR LOS TÉRMINOS DE LA REALIZACIÓN DEL DEBATE SOLICITADO.-----

CUARTO. DESE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO, A LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU CONOCIMIENTO. -----

QUINTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

SEXTO. PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO REFERIDO, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INSTRUYO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO.-----

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITO AL SUSCRITO QUE DIERA LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, POR LO QUE PROCEDÍ A DAR LECTURA A LOS MISMOS EN LA FORMA SIGUIENTE: -----

PRIMERO. SE DETERMINA QUE LA SOLICITUD DE DEBATE PRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, PROPUESTO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CUMPLE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.-----

SEGUNDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE ORDENA REMITIR INVITACIONES A TODOS LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA CONTENDER POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, QUIENES EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE RECIBAN LA NOTIFICACIÓN, DEBERÁN CONFIRMAR O RECHAZAR POR ESCRITO SU PARTICIPACIÓN.-----

TERCERO. SE REQUIERE A TODOS LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, PARA QUE EN EL PLAZO REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, ACREDITE UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17, A EFECTO DE QUE LOS REPRESENTEN EN LAS REUNIONES DE TRABAJO TENDIENTES A DETERMINAR LOS TÉRMINOS DE LA REALIZACIÓN DEL DEBATE SOLICITADO.-----

CUARTO. DESE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO, A LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU CONOCIMIENTO.-----

QUINTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

SEXTO. PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO REFERIDO, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INSTRUYO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

EN RELACIÓN AL PUNTO CINCO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO.-----

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITO AL SUSCRITO QUE DIERA LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, POR LO QUE PROCEDÍ A DAR LECTURA A LOS MISMOS EN LA FORMA SIGUIENTE: -----

PRIMERO. SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE DEBATE PRESENTADA POR EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO, POR EL PARTIDO MORENA.-----

SEGUNDO. DESE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO, A LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU CONOCIMIENTO. -----

TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

CUARTO. PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO REFERIDO, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INSTRUYO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

EN RELACIÓN AL PUNTO SEIS.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZAMITLA, JALISCO.-----

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITO AL SUSCRITO QUE PROCEDIERA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, POR LO QUE PROCEDÍ A DAR LECTURA A LOS MISMOS EN LA FORMA SIGUIENTE: -----

PRIMERO. SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE DEBATE PRESENTADA POR EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MAZAMITLA, JALISCO, POR LA COALICIÓN FORMADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN NACIONAL (PAN-PRD).-----

SEGUNDO. DESE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO, A LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU CONOCIMIENTO.-----

TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

CUARTO. PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO REFERIDO, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INSTRUYO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

EN RELACIÓN AL PUNTO SIETE.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 187 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE PROPONE EL DÍA, HORARIO, SEDE, DURACIÓN, CONDICIONES Y REGLAS BAJO LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO EL DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHAPALA, JALISCO.-----

ACTO POSTERIOR EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITO AL SUSCRITO QUE PROCEDIERA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, POR LO QUE PROCEDÍ A DAR LECTURA A LOS MISMOS EN LA FORMA SIGUIENTE: -----

PRIMERO. SE PROPONE EL DÍA, HORARIO, SEDE, DURACIÓN, CONDICIONES Y REGLAS CON LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHAPALA, CONFORME LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO. DESE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO, A LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU CONOCIMIENTO.-----

Rafael
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

CUARTO. PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

POSTERIORMENTE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MANIFESTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE PARA EFECTO DE ACORDAR LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO SE TUVO UNA REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS CINCO CANDIDATOS EN DONDE SE ESTABLECIERON DE COMUN ACUERDO EL DÍA, HORARIO, SEDE, DURACIÓN, CONDICIONES Y REGLAS BAJO LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO EL DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHAPALA, JALISCO.-----

SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO REFERIDO, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INSTRUYO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

EN RELACIÓN AL PUNTO OCHO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PROPIETARIOS QUE SUSTITUIRÁN A LOS CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES QUE HAN RENUNCIADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

ACTO POSTERIOR EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITO AL SUSCRITO QUE PROCEDIERA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, POR LO QUE PROCEDÍ A DAR LECTURA A LOS MISMOS EN LA FORMA SIGUIENTE: -----

PRIMERO. SE ACEPTAN EN SUS TÉRMINOS LAS RENUNCIAS DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES PROPIETARIOS, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO XI.-----

SEGUNDO. SE DESIGNA, A LOS CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES PROPIETARIOS, ASÍ COMO A LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JUANACATLAN EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO XII.-----

TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, TIZAPAN EL ALTO, JUANACATLAN, TEOCUIATLAN DE CORONA Y ZAPOTLANEJO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS DESIGNADOS COMO CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES EN EL PRESENTE ACUERDO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.-----

CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL.-----

DE IGUAL FORMA EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTO QUE SE REALIZARON ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESENTE ACUERDO DEBIDO A LA PRESENTACION DE RENUNCIAS DE ALGUNOS CONSEJEROS MUNICIPALES DE FORMA RECIENTE, PARA LO CUAL MANIFESTO QUE EL ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZARON EN LOS CONSIDERANDOS XI Y XII QUEDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

XI. QUE TAL COMO FUE SEÑALADO EN EL PUNTO 12° DE ANTECEDENTES DEL PRESENTE ACUERDO, LOS CIUDADANOS GABRIELA ELIZABETH BERNAL RODRÍGUEZ, JAVIER VALENCIA BARRAGÁN, JOSÉ MORA VACA, FRANCISCO GAMA TEJEDA, DIANA PALOMINO SOTO, MARCELA HERNÁNDEZ BARRÓN Y HUGO ALEJANDRO NOVOA REBOLLEDO PRESENTARON SU RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES PROPIETARIOS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, TIZAPAN EL ALTO, LA MANZANILLA DE LA PAZ, JUANACATLAN, TEOCUIATLAN DE CORONA DE CORONA Y ZAPOTLANEJO, RESPECTIVAMENTE.-----

ACLARADO QUE LA CIUDADANA MARCELA HERNÁNDEZ BARRÓN RENUNCIO AL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL SUPLENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEOCUIATLAN DE CORONA.-----

XII. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS, PARA OCUPAR LOS LUGARES QUE QUEDARON VACANTES COMO CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES PROPIETARIOS, CON BASE EN LAS RENUNCIAS REFERIDAS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE:-----

- EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, SE DESIGNA A LA CIUDADANA ANA PALOMA LÓPEZ VARGAS, COMO CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL PROPIETARIO.-----
- EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, SE DESIGNA AL CIUDADANO JOSÉ LUIS DEL TORO MONTEMAYOR, COMO CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL PROPIETARIO.-----
- EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIZAPAN EL ALTO SE DESIGNA AL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CEJA COMO CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL PROPIETARIO.-----
- EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JUANACATLAN SE DESIGNA A SANDRA NÁPOLES AGUILAR COMO CONSEJERA MUNICIPAL ELECTORAL PROPIETARIA.-----
- EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEOCUIATLAN DE CORONA SE DESIGNA A JOSÉ JUAN PADILLA BAEZA COMO CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL PROPIETARIO.-----
- EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZAPOTLANEJO SE DESIGNA A ALMA DELIA LANDEROS VÁZQUEZ COMO CONSEJERA MUNICIPAL ELECTORAL PROPIETARIO.-----
- ASÍ MISMO Y EN RELACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JUANACATLAN Y TODA VEZ QUE EL MISMO NO CUENTA CON CONSEJERO PRESIDENTE EN VIRTUD DE HABER PRESENTADO SU RENUNCIA SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 17 LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERA LESLYE LIZETE CÁRDENAS VALLE PARA QUE SEA DESIGNA COMO CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO.-----

SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO REFERIDO, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INSTRUYO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Ana Paloma López Vargas', 'José Luis del Toro Montemayor', 'Francisco Javier González Ceja', 'Sandra Nápoles Aguilar', 'José Juan Padilla Baeza', 'Alma Delia Landeros Vázquez', 'Leslye Lizete Cárdenas Valle', and 'Julio P.T.']

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'Ana Paloma López Vargas', 'José Luis del Toro Montemayor', 'Francisco Javier González Ceja', 'Sandra Nápoles Aguilar', 'José Juan Padilla Baeza', 'Alma Delia Landeros Vázquez', 'Leslye Lizete Cárdenas Valle', and 'Julio P.T.']

UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INDICO QUE ME AVOCARA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÉ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 17:56 DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA EN QUINCE FOJAS UTILES, FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO, A LA MISMA SE LE ADJUNTA:-----

EL ORDEN DEL DÍA. COMO **ANEXO 1.**-----

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO. **ANEXO 2.**-----

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO. **ANEXO 3.**-----

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO. **ANEXO 4.**-----

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZAMITLA, JALISCO. **ANEXO 5.**-----

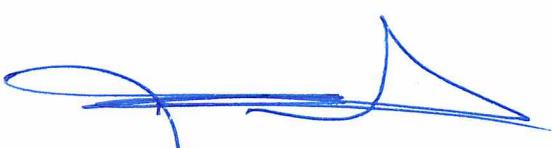
ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 187 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE PROPONE EL DÍA, HORARIO, SEDE, DURACIÓN, CONDICIONES Y REGLAS BAJO LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO EL DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHAPALA, JALISCO.

ANEXO 6.-----

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PROPIETARIOS QUE SUSTITUIRÁN A LOS CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES QUE HAN RENUNCIADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. **ANEXO 7.**-----

CONSTE-----


LIC. LUIS ARMANDO AYALA RODRÍGUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. CELSO NAVA ALDANA
SECRETARIO


LIC. GEORGINA ARGÜELLO MICHEL
CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL


LDI. YYZL ERÉNDIRA GARZÓN CONTRERAS
CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL


ING. ARTURO MORAN RITO
CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL

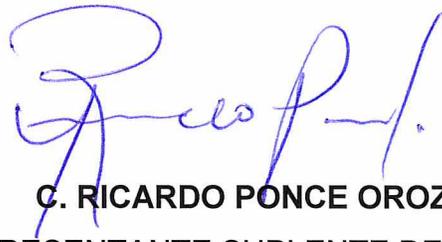

LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO
CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL


LIC. ANA ROSA LOZA AGRAZ
CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL


CD. VÍCTOR HUGO RUÍZ ÁLVAREZ
CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL



C. GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



C. RICARDO PONCE OROZCO.
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. EDGAR RAMON CARDENAS TORRES.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA



C. JAIME TOSHIHIRO MINAMI AGUILERA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. ELIZABETH DELGADILLO LIMÓN.
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO
POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.



C. MANUEL ZEPEDA BASALDUA.
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17, CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.